



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 296/01

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Sr. Juan Eduardo Tesan D.N.I 25.743.093 y Sra. Eliana Haydeee Rivera D.N.I. 28.401.579, designado como lote N° 11 de la Manzana 81 del loteo registrado en la Dirección general de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano N° 36147 Folio 51793 Tomo 208 del año 1978, que mide 12 metros de frente y fondo por 22,77 metros a ambos lados conformando una superficie total de 272,46 m2 y linda al Norte con Lote N° 6; al Sur con calle Soldado Argentino; al Este con Lote N° 10 y al Oeste con lote N° 12 todo de la misma subdivisión.-

Artículo 2º: La venta del terreno citado en el Artículo 1º se realiza en la suma de \$ 1.634,76 PESOS: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 76/100 en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento se correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

Artículo 4º: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



Handwritten signatures and printed names of council members: DR. MARIO ESTEBAN BAUK (Presidente H. C. D.), DR. JUAN SANCHEZ (Vice Presidente 2º H. C. D.), HEMAN RICARDO SIERRA (Vice Presidente 1º H. C. D.), FANNY ROSA VILLALBA (Vocal H. C. D.), JULIO FEDERICO KIEHL (Vocal H. C. D.), and Alicia PEZZANA (Vocal H. C. D.).

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ballesteros, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba a los...diez... días del mes de julio de dos mil uno.-